
	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE CHARALÁ</b> <b>NIT. 890.205.063-4</b>	<b>Código: F-P0330</b>	
		<b>Versión: 02</b>	
	<b>RESOLUCIÓN</b>	<b>Fecha de creación: 31/01/2024</b>	
		<b>Página 1 de 5</b>	

## RESOLUCIÓN No. 351-2026

(Mayo 04 de 2026)

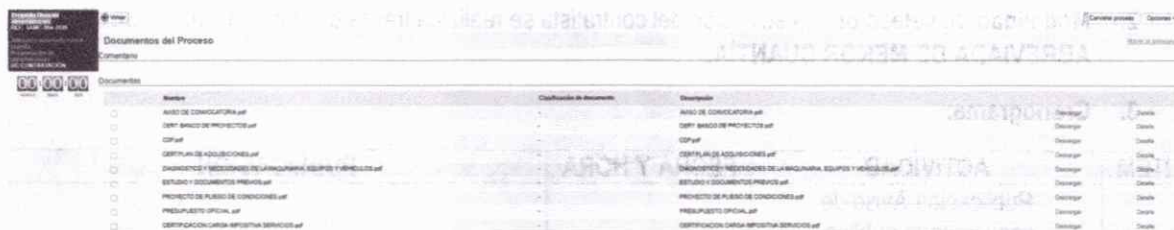
**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-004-2026”**

### EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes, y,

#### CONSIDERANDO:

Que el día veintitrés (23) de abril de dos mil veintiséis (2026) la Alcaldía municipal de Charalá, Santander, publicó en el **SECOP II**: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47233352&isFromPublicArea=True&isModal=False>, los siguientes documentos:



Nombre	Clasificación de documento	Descripción	Estado	Fecha
AVISO DE CONVOCATORIA.pdf		AVISO DE CONVOCATORIA.pdf	Desarrollado	2026-04-23
DEFINICIÓN DE PROYECTO.pdf		DEFINICIÓN DE PROYECTO.pdf	Desarrollado	2026-04-23
CDP.pdf		CDP.pdf	Desarrollado	2026-04-23
DEFINICIÓN DE SOLICITUDES.pdf		DEFINICIÓN DE SOLICITUDES.pdf	Desarrollado	2026-04-23
DEMANDAS Y MEDICIONES DE OBRAS DE MANUTENCIÓN, EQUIPOS Y VEHÍCULOS.pdf		DEMANDAS Y MEDICIONES DE OBRAS DE MANUTENCIÓN, EQUIPOS Y VEHÍCULOS.pdf	Desarrollado	2026-04-23
ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS.pdf		ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS.pdf	Desarrollado	2026-04-23
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.pdf		PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.pdf	Desarrollado	2026-04-23
PRELUSTRO OFICIAL.pdf		PRELUSTRO OFICIAL.pdf	Desarrollado	2026-04-23
DEFINICIÓN DE OBRAS DE MANUTENCIÓN, EQUIPOS Y VEHÍCULOS.pdf		DEFINICIÓN DE OBRAS DE MANUTENCIÓN, EQUIPOS Y VEHÍCULOS.pdf	Desarrollado	2026-04-23



Que el objeto del proceso de contratación se estableció como: **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LA MAQUINARIA Y VEHICULOS DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL MUNICIPIO DE CHARALA, SANTANDER”**.

Que de acuerdo con los principios y procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, se realizó la correspondiente convocatoria pública a través de la página WEB portal de la contratación, mediante el cual se informó a todos los interesados sobre la convocatoria pública, su objeto y condiciones generales de participación.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó desde el día veintitrés (23) de abril de dos mil veintiséis (2026) hasta el día treinta (30) de abril de dos mil veintiséis (2026), con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que dentro del término establecido para que los interesados en el Proceso de Contratación presentaran observaciones, **SÍ** se presentaron observaciones, las cuales fueron objeto de respuesta a través de documento adicional.

Que dentro del término establecido para que los interesados en el Proceso de Contratación presentaran solicitudes de limitación a Mipymes **NO** se recibió solicitudes de limitación a MIPYME al tenor de los artículos 2.2.1.2.4.2.2. al 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE CHARALÁ</b> <b>NIT. 890.205.063-4</b>	<b>Código: F-P0330</b>	
		<b>Versión: 02</b>	
	<b>RESOLUCIÓN</b>	<b>Fecha de creación: 31/01/2024</b>	
		<b>Página 2 de 5</b>	

Que se hace necesario garantizar los principios de transparencia y selección objetiva, motivo por el cual se considera necesario poner de presente que el proceso de Selección Abreviada – Abreviada de Menor Cuantía No. **SAMC-004-2026, NO SE LIMITARÁ A MIPYMES.**

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.



Que, en mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**



**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la **APERTURA** del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SAMC-004-2026**, con las siguientes condiciones:

- Objeto: “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LA MAQUINARIA Y VEHICULOS DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL MUNICIPIO DE CHARALA, SANTANDER”.**
- Modalidad de selección:** La selección del contratista se realiza a través de la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.**
- Cronograma:**

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	PUBLICACIÓN
1	Publicación Aviso de convocatoria pública, documentos y estudios previos, proyecto de pliego de condiciones, estudios del sector.	23 de abril de 2026.	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</a>
2	Traslado y plazo para presentar observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	Desde el 23 de abril de 2026 hasta el 30 de abril de 2026 a las 06:00 p.m.	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</a> Los interesados deben enviar las observaciones al Proceso de Contratación electrónicamente en la sección mensajes o en el módulo dispuesto en el SECOP II.
3	Plazo para presentación de solicitud de limitación a mipymes.	Hasta el 30 de abril de 2026 a las 06:00 p.m.	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</a>
4	Respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones	04 de mayo de 2026 después de las 09:00 a.m.	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</a>
5	Resolución de apertura de proceso y publicación de pliego definitivo de condiciones	04 de mayo de 2026 a las 02:00 p.m.	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</a>

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE CHARALÁ</b> <b>NIT. 890.205.063-4</b>	<b>Código: F-P0330</b>	
		<b>Versión: 02</b>	
	<b>RESOLUCIÓN</b>	<b>Fecha de creación: 31/01/2024</b>	
		<b>Página 3 de 5</b>	

6	Presentación de observaciones al pliego definitivo de condiciones	Desde el 04 de mayo de 2026 hasta el 07 de mayo de 2026 a las 06:00 p.m.	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</a>
7	Plazo para presentación de Manifestación de interés	Hasta el 07 de mayo de 2026 a las 06:00 p.m.	A través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</a>
8	Realización de Sorteo	08 de mayo de 2026 a las 09:00 a.m.	Vía Google Meet.
9	Publicación de Acta de Manifestaciones de Interés	08 de mayo de 2026 a las 11:00 a.m.	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</a>
10	Respuesta de observaciones al pliego de condiciones definitivo	08 de mayo de 2026	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</a>
11	Expedición de adendas	08 de mayo de 2026 hasta las 7:00 p.m.	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</a>
12	Plazo máximo entrega de propuestas y cierre del proceso	11 de mayo de 2026 a las 08:00 a.m.	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</a>
13	Inicio de la audiencia de cierre del proceso y apertura de Ofertas	11 de mayo de 2026 a las 08:02 a.m.	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</a>
14	Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes	12 de mayo de 2026	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</a>
15	Traslado del informe, plazo para presentar observaciones al mismo, plazo para presentar subsanabilidad	13, 14 y 15 de mayo de 2026	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</a>
16	Verificación de subsanabilidad de requisitos habilitantes, Respuesta a observaciones presentadas al informe de verificación de requisitos habilitantes y publicación del informe final de evaluación	19 de mayo de 2026	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</a>
17	Adjudicación del Contrato o Declaratoria de Desierta. Celebración del contrato.	20 de mayo de 2026 a las 02:00 p.m.	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</a>

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE CHARALÁ</b> <b>NIT. 890.205.063-4</b>	<b>Código: F-P0330</b>	
		<b>Versión: 02</b>	
	<b>RESOLUCIÓN</b>	<b>Fecha de creación: 31/01/2024</b>	
		<b>Página 4 de 5</b>	

**4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos:**

Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II, en el siguiente link:  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47233352&isFromPublicArea=True&isModal=False>

**NOTA:** Para acceder al link, hay que seleccionarlo, copiar y después pegar en la herramienta donde va a transmitir la información.

**5. Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal:**

El valor del contrato corresponde a la suma de **CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 186.000.000,00)**.

El contrato por celebrar se respalda con el certificado de disponibilidad presupuestal No. **CDP No. 0318003** de fecha dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiséis (2026), con cargo al Presupuesto General de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal del año 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda. El certificado de disponibilidad presupuestal hace parte integral del proceso contractual.

**ARTICULO SEGUNDO:** Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

**ARTICULO TERCERO:** Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo, en la página web del SECOP II en el siguiente link:  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47233352&isFromPublicArea=True&isModal=False>

**ARTÍCULO CUARTO:** Tener por **NO LIMITADO** el proceso a MIPYME.



**ARTÍCULO QUINTO:** Conformar el Comité Asesor y de Evaluación del presente proceso, así:

**ASPECTOS FINANCIEROS:** YASMIN ANDREA SOTOMONTE MOTTA, Secretaria de Hacienda o quien haga sus veces en el momento requerido para llevar a cabo el proceso.

ANDRÉS SAÍN PINZÓN FONSECA, Profesional Ejecutor Asesor de Estudios del Sector o quien haga sus veces en el momento requerido para llevar a cabo el proceso

**ASPECTOS CONTRACTUALES:** PAULA PILONIETA MARIN, Secretaria de Gobierno o quien haga sus veces en el momento requerido para llevar a cabo el proceso.

MARLY JULIETH PINTO RAMIREZ y CELIA MARÍA CALA MARTÍNEZ – Profesionales Ejecutoras de la Asesoría Jurídica Externo o quien haga sus veces en el momento requerido para llevar a cabo el proceso.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE CHARALÁ</b> <b>NIT. 890.205.063-4</b>	<b>Código: F-P0330</b>	
		<b>Versión: 02</b>	
	<b>RESOLUCIÓN</b>	<b>Fecha de creación: 31/01/2024</b>	
		<b>Página 5 de 5</b>	

**ASPECTOS TECNICOS, DE CALIDAD Y PROPUESTA ECONOMICA:** JAVIER ANDRES ARDILA SUÁREZ, Secretario de Infraestructura.

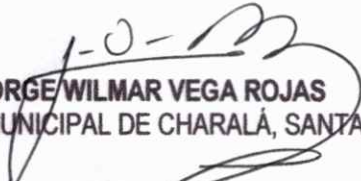
ANDRÉS EDUARDO ESTUPIÑAN EUGENIO, Asesor Técnico Externo o quien haga sus veces en el momento requerido para llevar a cabo el proceso.

**PARAGRAFO:** El comité evaluador y asesor podrá contar con el apoyo y revisión según competencia e idoneidad del profesional contratado para el área de contratación y de la parte presupuestal, contable y financiera, para lo cual, si fuere el caso, deberá requerir expresamente al profesional para tal fin.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Charalá, Santander, a los cuatro (04) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

  
**JORGE WILMAR VEGA ROJAS**  
**ALCALDE MUNICIPAL DE CHARALÁ, SANTANDER**

<b>Elaboración y aprobaron aspectos técnicos:</b>		<b>Revisó Aspectos Técnicos:</b>		<b>Revisó y aprobó aspectos jurídicos:</b>	
NOMBRE: Javier Andrés Ardila Suarez	NOMBRE: Eirain Mesa Quiñero	NOMBRE: Andrés Eduardo Eugenio Estupiñan	NOMBRE: Profesionales Ejecutores COOPVIMEJOR - Abga. Marly Pinto // Abga. Celia Cala		
CARGO Y/O CONTRATO: SI	CARGO Y/O CONTRATO: SI	CARGO Y/O CONTRATO: Asesor Técnico SI	CARGO Y/O CONTRATO: Asesoría Jurídica Externa		
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:		

Los arriba firmantes de este espacio, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos según nuestra competencia, ajustado a las disposiciones legales y técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.